

CONCEPCIÓN, 25 de junio de 2020.

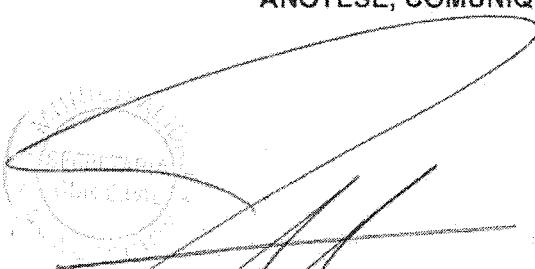
N° 495/VISTOS: El acuerdo N° 2501-129-2020; el oficio ordinario N° 3427-20 de la Directora de Salud Municipal de fecha 11 de junio de 2020; el acta de la comisión de hacienda N° 21 del 18 de junio del presente año; el Reglamento interno del Concejo Municipal; la Ley N° 18.695; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases del procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado lo establecido en el artículo, 65º letra y 79º de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUEBASE Suplementación de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2020, por estimación de mayores ingresos, por la suma \$42.400.000.- de la siguiente manera:

ST	ITEM	ASIG	INGRESOS		AUMENTA
			SA	SSA	
05	03	006			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES
			002	003	De Otras Entidades Públicas Del Servicio de Salud Aportes Afectados Aporte Programas Especiales
					<u>42.400.-</u>
					<u>42.400.-</u>
					TOTAL
ST	ITEM	ASIG	GASTOS		AUMENTA
			SA	SSA	
22	04	08			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
					Materiales de Uso o Consumo Servicios Generales
					<u>39.400.-</u>
					<u>3.000.-</u>
					TOTAL
					<u>42.400.-</u>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PABLO IBARRA IBARRA
 SECRETARIO MUNICIPAL


ALVARO ORTIZ VERA
 ALCALDE

AOV/PII/cco
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
 Dirección de Administración de Salud Municipal
 Dirección de Finanzas
 Archivo
 AOV/PII/cco
 IDDOC 1273165